

armas en la mano a los posibles influjos del constitucionalismo.

Grupos con perfiles e intereses distintos se rebelaron así contra la administración federal que se les imponía y, aunque formalmente se vincularon con el anticarrancismo desarrollado en el centro y norte de México, su lógica y objetivos respondían más a la dinámica estatal que a la nacional. La derrota de Venustiano Carranza en 1920 les abrió, sin embargo, la posibilidad de aliarse con los vencedores, y en un abrir y cerrar de ojos abandonaron el campo contrarrevolucionario para convertirse en los abanderados dentro de la entidad del proceso al que antes se habían opuesto.

Las grandes líneas de lo que a partir de entonces ha sucedido en Chiapas sirven de base para el último capítulo del libro y para las reflexiones finales que a manera de epílogo presenta el autor. El corte a partir del cual se concluye el recorrido iniciado siglos atrás, está dado por la entrada en escena del EZLN, decisión que me parece acertada porque en términos temáticos dicho movimiento constituye el puente hacia el siglo XXI; sin embargo, hubiese agradecido que se profundizara un poco más en su impacto para la vida estatal y en sus implicaciones para el ámbito nacional.

En esta apretada reseña de una *Breve historia de Chiapas* no queda mucho más por decir; simplemente agregaría que el trabajo de Zebadúa cumple su cometido y que un público amplio encontrará en él seguimientos rigurosos de aquellos momentos y procesos que han sido cruciales en el devenir de la entidad a lo largo del tiempo.

Diana Guillén
INSTITUTO MORA

Virginia Guedea *et al.*, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, IIH-UNAM/Instituto Mora, México, 2001, 456 pp. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 36).

En el año de 1994 un grupo de investigadores mexicanos y extranjeros de diversas instituciones, y un equipo de estudiosos auxiliares llevaron a cabo un proyecto de investigación, auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), titulado *La Independencia y la Formación de las Autonomías Territoriales Mexicanas 1808-1824*. El propósito era analizar el desarrollo del fenómeno autonomista novohispano tras la crisis del sistema colonial, como consecuencia de la implantación de las reformas borbónicas y los conflictos que se generaron entre las provincias y el centro.

Para lograr la propuesta se trabajó en distintos archivos de fuentes documentales en México, como el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Histórico de la Ciudad de México, el del Palacio de Minería, el Legislativo del Estado de México y el Archivo General del Estado de Coahuila, entre otros. Entre los archivos de España se encuentran el Archivo General de Indias en Sevilla y el Archivo General Militar de Segovia. Así como también los documentos de la Benson Latin American Collection, Colección Genaro García, de la Universidad de Texas, Austin. Otras fuentes fueron básicas a lo largo del proyecto, como la folletería de la época y las Actas Constitucionales y de las Diputaciones Provinciales de las Cortes de Cádiz, Nueva España, México, Guatemala y Costa Rica. Además, se leyó una amplia gama de bibliografía especializada con la

que los investigadores se nutrieron, para que cada uno de ellos elaborara ensayos de la temática del proceso independentista hispanoamericano.

Finalmente la coordinadora del proyecto, Viginia Guedea e Hira de Gortari, trabajaron en conjunto para lograr la edición de este libro que es objeto de la presente reseña. La obra reúne once ensayos:

Manuel Chust, autor de “Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes hispanas, 1810-1814”, destaca el eminente papel que jugaron los diputados americanos en las Cortes españolas al proponer un programa de reformas en los terrenos político y económico, que traslucían la exigencia del ejercicio de una autonomía con respecto a la metrópoli: igualdad de derechos de americanos y españoles para la representación nacional así como en el desempeño de los cargos públicos, supresión de monopolios, libertad de comercio y de producción en el cultivo y las manufacturas, entre otros. Analiza la actuación de diputados americanos de tendencias liberales, como Miguel Ramos Arizpe, y de líderes reconocidos por su conservadurismo, como Antonio Joaquín Pérez, entre otros, en la confrontación de la lucha por lograr la creación de un poder municipal y regional representativo mediante el establecimiento de las diputaciones provinciales.

El segundo ensayo “Nueva España y la propuesta administrativo-fiscal de las Cortes de Cádiz”, elaborado por Luis Jáuregui, se ocupa de las reformas que las Cortes españolas dispusieron, durante los años de 1810-1814, para adecuar la administración central y provincial del imperio metropolitano al ideal liberal, en particular, del impacto que dichas reformas tu-

vieron sobre la administración virreinal, provincial y local en Nueva España, sobre todo en el terreno fiscal. Analiza las instancias creadas para su aplicación: las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, su funcionamiento así como sus consecuencias en el proceso de regionalización y de las estructuras de poder. Apunta que el equilibrio que existía entre las autoridades imperiales, virreinales, provinciales y locales sufrió una ruptura que daría lugar a una confusión en el papel que jugaban militares y civiles en el orden administrativo-fiscal, misma que permanecería durante gran parte del siglo XIX.

Con el ensayo que tiene por título “Un gobierno popular para la ciudad de México. El Ayuntamiento Constitucional en 1813-1814”, Juan Ortiz Escamilla contribuye al estudio de un caso de conflicto entre tres autoridades por la delimitación jurisdiccional y de funciones en el gobierno de la capital novohispana. Félix María Calleja, virrey y jefe político superior, Ramón Gutiérrez del Mazo, antiguo intendente y corregidor, y el Ayuntamiento de la ciudad de México, se enfrentaron cuando Calleja pretendió hacer una reinterpretación de la Constitución y de las leyes para fortalecer su autoridad, y modificó, e incluso ignoró, aquellas que le restaban fuerza a su investidura en detrimento del poder representativo que, según las nuevas disposiciones, debían tener las diputaciones provinciales y jefes políticos, como el de Hacienda pública. Ortiz enfatiza la difícil posición en la que se encontró el virrey ante la guerra civil, las fuerzas rebeldes insurrectas en casi todo el territorio, el gobierno dividido y la Audiencia que exigía el sostén de sus privilegios, la presión que ejercían las diputa-

ciones provinciales y los miembros del Ayuntamiento por acatar la Constitución para acabar con su injerencia y la del inminente en los asuntos de la ciudad.

“Autonomía e independencia en la provincia de Texas. La Junta de Gobierno de San Antonio de Béjar, 1813” es el título del ensayo escrito por la coordinadora de este volumen, Virginia Guedea. En él, apunta que el caso regional texano está revestido de una singularidad que radica en sus propias circunstancias: la presencia de aventureros extranjeros y la injerencia del expansionismo estadounidense. Expresa que estos agentes fueron condicionantes de un desarrollo peculiar. Señala que Texas fue la primera provincia hispanoamericana que declaró su independencia y proclamó una Constitución, sin embargo, la confluencia de intereses angloamericanos e hispanoamericanistas, en donde predominaron los primeros, la llevaron por un camino diferente. Así, da cuenta de la actuación de José Bernardo Gutiérrez de Lara, quien brindó a Estados Unidos la posibilidad de intervenir en el proceso autonomista texano.

Johanna von Grafenstein Gareis con el trabajo “Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812-1820”, analiza el carácter que tuvo la lucha independentista en el Golfo de México y sus costas, así como la importancia de esta zona en la estrategia de defensa contrainsurgente. A través de las percepciones, tanto de realistas como de insurgentes, demuestra las acciones que ambos bandos emprendieron para asegurar el control del mar y sus litorales como territorio de influencia y de contacto. En el tenor de que la extensión de dicha zona geográfica del “Circuncaribe” comprendía las costas continentales desde la Florida hasta las Gu-

yanas. El trabajo permite ver cómo se formaron, durante la coyuntura bélica del proceso independentista novohispano, complejas redes de intereses, alianzas e intrigas en las que participaron individuos de diversas nacionalidades. Así como las relaciones políticas y económicas internacionales entre España, Estados Unidos y México.

Anne Staples participa en este libro con el ensayo “Mineros, militares y el mito de la destrucción”. En él, la autora pretende dilucidar la interrogante sobre el papel que jugaron los mineros en la formación de las autonomías regionales, pues, según su concepto, sigue sin entenderse la relación que existió entre éstos, los militares, las autoridades municipales o cualquier otra fuerza capaz —y con poder suficiente— de proteger o para actuar en perjuicio de la industria minera. Explica los efectos que la lucha armada tuvo sobre esta actividad económica en los aspectos humano y material. Es decir, se ocupa del minero como fuerza de trabajo y como elemento requerido por ejércitos, tanto de fuerzas realistas como de la insurgencia, con la finalidad de analizar las consecuencias de la guerra en los distintos estratos sociales. Asimismo, pone en tela de juicio el mito —que según su criterio fue obra de Lucas Alamán— sobre la devastación de la producción minera durante los años de lucha insurgente, al anotar que el alto flujo de contrabando de metales que se dio en el periodo es indicador de lo contrario.

Hira de Gortari aborda un tema poco estudiado, el de las diputaciones provinciales establecidas en julio de 1814, como las instituciones legislativas que posteriormente darían lugar a los congresos de los estados, y como punto de origen del par-

lamentarismo hispanoamericano. En su ensayo “Los inicios del parlamentarismo. La Diputación Provincial de Nueva España y México, 1820-1824,” analiza las formas en que se organizó la participación de los diputados en sus actividades cotidianas y su régimen interior de gobierno, a través de la lectura de sus actas y reglamentos. Realiza un seguimiento a algunos de los diversos problemas que implicaba el funcionamiento de las diputaciones. Así, menciona los usos y costumbres, como los juramentos —que debían hacerse frente a crucifijos, imágenes y otros protocolos—, la designación de la presidencia del organismo constitutivo, la forma de ejercer el voto y el tratamiento a las ausencias injustificadas de los diputados, de sus prerrogativas y su vestimenta, entre otros.

“Las Cortes mexicanas y el Congreso Constituyente” es el título del ensayo de Jaime Rodríguez en el que analiza la política nacional de los primeros años de vida independiente respecto a la constitución de los poderes ejecutivo y legislativo. El autor parte de la tesis de que la élite novohispana que proclamó el Plan de Iguala deseó la independencia para obtener autonomía, pero a la vez quiso conservar fuertes vínculos con su madre patria. Así, contempló el establecimiento de una monarquía constitucional y reconoció la Constitución española de 1812, y los estatutos promulgados por las Cortes españolas, como leyes nacionales. También los fundadores del imperio mexicano consideraron las tradiciones políticas hispanas como legítimo patrimonio, y formaron un Consejo de Regencia para ejercer el poder ejecutivo, y una soberana Junta Provisional Gubernativa que haría las veces de legislativo hasta que se reu-

nieran las Cortes, mientras tanto, en ella residiría la soberanía. De esta forma, al igual que en las Cortes españolas, el poder residía realmente en el legislativo. Luego entonces, estas condiciones generaron enfrentamientos entre militares y civiles, entre las provincias y el centro. Finalmente, el Segundo Congreso Constituyente, inaugurado en noviembre de 1823, aunque logró una representación más equitativa de las provincias, mantuvo un legislativo poderoso frente a un ejecutivo débil, y esto fue una constante que perduró durante gran parte del siglo XIX.

Xiomara Avendaño Rojas con el trabajo “El gobierno provincial en el reino de Guatemala 1821-1823”, analiza el desarrollo del fenómeno autonomista y de las diputaciones provinciales en los casos de Guatemala y Costa Rica. En el proceso identifica tres fases: una de larga duración que corresponde al periodo de la dominación española; la segunda, parte de las reformas borbónicas y cristaliza con la crisis monárquica de los años 1808-1814 y la promulgación de la Constitución de Cádiz, para dar lugar a una organización de carácter autónomo; y la tercera, que se genera a partir de la independencia de México, en 1821, y la incorporación del reino de Guatemala al imperio de Iturbide.

Manuel Ferrer Muñoz y María Bono López reflexionan sobre el papel que desempeñó la presencia del indio en el proceso de formación del Estado. Su estudio “Las etnias indígenas y el nacimiento de un Estado nacional en México” pretende analizar la perspectiva de las miradas que sobre la realidad indígena proyectaron algunos historiadores, juristas e intelectuales del siglo XIX, que complementan con referencias de varios conflictos sociales que tuvieron a los indios como actores.

Su intención es delinear una panorámica amplia, a través del curso que han seguido otros investigadores, con el propósito de adentrarse en la investigación del tema. Así, toman como punto de partida el análisis que hizo Andrés Lira en *Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán*,¹ donde el autor recoge los juicios de Zavala, Mora y Alamán sobre las comunidades indígenas en el escenario político-jurídico y su trascendencia en la conformación del Estado nacional decimonónico, y recurren al catálogo de noticias hemerográficas que con el título *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, y bajo la coordinación de Antonio Escobar, publicó en 1987 el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, para destacar, finalmente, que la independencia no reportó ventajas a los indios, pues no pudieron aprovechar la igualdad jurídica que en teoría ganaron con ésta. La oligarquía criolla los excluyó de los procesos políticos de construcción del Estado nacional y, en consecuencia, se dieron rebeliones indígenas por diversas cuestiones, como problemas de tierras y aguas, la defensa de su identidad y la regulación del mercado laboral, entre otros.

Por último, Mercedes de Vega cierra el volumen con su ensayo "Bibliografías básicas y cohesión cultural: la biblioteca del Colegio de Guadalupe en Zacatecas". Este interesante trabajo se refiere a los libros que circulaban en Nueva España hacia mediados del siglo XVIII y principios del XIX. A partir del análisis de los títulos que formaron el acervo de la biblioteca del Colegio de Guadalupe, la autora

argumenta la idea de la existencia de una bibliografía básica que contribuyó a perfilar un sustrato cultural común, inmerso en el pensamiento ilustrado y del liberalismo europeo, del cual surgió el discurso político que sustentaría la construcción del Estado nacional mexicano. De Vega expone la posibilidad de rastrear el complejo proceso de asimilación de las ideas de vanguardia que dio lugar a un cambio en las mentalidades de los novohispanos que lograron la independencia. Explica cómo los colegios de Propaganda Fide contribuyeron a la difusión de ideas ilustradas y a una lectura diferente de los clásicos. Surgió así una nueva concepción del hombre, de la sociedad y de la ciencia que permitió la gestación de un fuerte vínculo ideológico que unió a las elites criollas de las diversas regiones que conformaron el territorio nacional. Asimismo, insiste en la importancia que comenzó a tener el conocimiento histórico y el rescate del pasado para conformar un sentimiento de identidad de los mexicanos. Concluye que en medio de las divisiones y la lucha entre las facciones políticas que caracterizaron la historia del siglo XIX, permaneció un elemento de cohesión: la lectura de esa bibliografía básica que albergaron colegios, universidades y bibliotecas conventuales.

Después de reseñar, a grandes rasgos, cada uno de los ensayos que conforman el presente volumen podemos concluir que es una lectura obligada para los estudiosos de la historia de la primera mitad del siglo XIX mexicano, pues no sólo abriga los resultados de recientes investigaciones sobre los años iniciales de la vida independiente, sino que permite dilucidar diversas formas metodológicas, a nivel de microhistoria e historia regional, para

¹ Secretaría de Educación Pública, México, 1984.

abordar la infinidad de aspectos que sugiere el fenómeno autonomista novohispano.

Araceli Medina Chávez
INSTITUTO MORA

Peter F. Guardino, *Campesinos y política nacional en la formación del Estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero, México, 2001, 399 pp.

La versión en inglés de este libro apareció por primera vez en 1996, y casi de inmediato se comenzó a leer con mucho interés en México debido a las hipótesis sugerentes y provocadoras que en él se vierten. En noviembre de 2001, el Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del Congreso del Estado de Guerrero, publicó la edición en español, lo que sin duda contribuirá a ampliar todavía más la difusión de este texto. El trabajo, aun cuando pudiera ser considerado de historia regional, ofrece explicaciones generales acerca de la participación política de los campesinos en México durante el siglo XIX que pueden ser usadas como referentes para las investigaciones sobre el tema en cualquier parte del país e incluso de Hispanoamérica.

Los supuestos de que parte el análisis de Peter Guardino no son de ningún modo ortodoxos. La actitud política que el autor les adscribe a los campesinos es muy distinta a la que buena parte de la historiografía, la teoría política y la sociológica le han asignado a este grupo social. Guardino no comparte la idea de Eric Wolf de que los campesinos son unos

anarquistas naturales, es decir, que la acción política de este sector tiende por lo general a la destrucción de un orden social más que a su edificación. Según esta imagen planteada por Wolf, los campesinos suelen carecer de un proyecto político de alcances nacionales, por lo que, usualmente, actúan sólo a partir de estímulos estrictamente locales y de corto alcance. Cuando los campesinos participan en la política nacional, generalmente lo hacen sólo como un apéndice del proyecto de los grupos no campesinos.

De manera implícita, la propuesta teórica de Guardino rompe lanzas contra una corriente del marxismo que tendió a ver a los campesinos como un grupo social reaccionario y contrarrevolucionario. Según esta interpretación, el campesinado, por su alienación ideológica, carece de una conciencia de sí y para sí. En consecuencia, en los momentos de acción revolucionaria suelen alinearse al lado de sus explotadores, es decir, los hacendados o, si se quiere, de la burguesía agraria.

Contrariamente a las dos interpretaciones anteriores sobre el campesinado, Peter Guardino se muestra mucho más optimista, pues le concede a este sector social la capacidad de generar proyectos políticos propios a partir de sus demandas y necesidades locales, pero vinculándolas a proyectos de alcance nacional. El autor se niega a aceptar que los campesinos sean pasivos políticamente y que su acción sea producto de la manipulación que ejercen sobre ellos otros grupos sociales o individuos caudillescos.

En consonancia con estos supuestos teóricos, Guardino sostiene la hipótesis de que en México los campesinos no sólo jugaron un papel fundamental en la destrucción del Estado colonial, sino también